

TEMUCO,

2 8 ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 87 del 13 de enero del 2015, que aprueba las actividades del "PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ETICO FAMILIAR", para el año 2015.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecución de la actividad "Capacitación a Familias del Programa Ingreso Etico Familiar", cuyo objetivo es desarrollar Capacitación a diferentes Familias del programa, durante 5 días y 4 noches con el propósito de unir lazos y potenciar la convivencia familiar.

2.- La necesidad de adelantar la realización de la actividad al mes de Febrero, por razones climáticas.

DECRETO:

1. Ejecútese actividad denominada Capacitación a Familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación a Familias del Programa Ingreso Etico Familiar		
A quienes va dirigido	Actividad dirigida a Familias pertenecientes al Programa Ingreso Ético Familiar que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.		
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar capacitación a familias del Programa durante 5 días y 4 noches para 160 personas en situación de vulnerabilidad social, con el fin de unir lazos y potenciar la convivencia familiar, que tendrá como objetivo:		
	Intercambiar experiencias familiares, que actúen como agentes de cambio entre ellos mismos.		
	 Estimular la participación de las personas en el programa. 		
	 Incentivar las interacción familiar entre los miembros de la familia de manera que mejoren los roles parentales y conyugales, mejorando los lazos entre ellos mismos. 		
Fecha y Lugar de la Actividad	09 al 13 de Febrero 2015 Lugar: 3 buses destino Puerto Saavedra / 1 bus destino Curacautín		
Cobertura estimada	160 personas.		
Gasto Total Programado	\$913.500 (Novecientos trece mil quinientos pesos) Centro de costos 14.10.01 Ítem de gasto: 2152208999009 Otros servicios generales.		
Evidencia de la actividad	Listado de asistencia Registro fotográfico		

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- ➤ \$913.500.- al centro de costos 14.10.01. Acompañamiento Ético Familiar, Ítem 22.08.011.004 Otros servicios generales.
- 3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

OVERA BRAM

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OFI / DEB (S) / MCC/ bvm.-

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. De Programas Sociales
- Oficina de Partes.



DECRETO N°______

TEMUCO, 1 3 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 del 30.12.2014.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11.12.2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.
- 2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificacion Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- 3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.



- 4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- 5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.
- 6.- Que, el artículo 4 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.
- 7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.



- 8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrateglas, políticas, planes, programas y metas.
- 9.- Que, el Decreto Supremo Nº 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.
- 10.- Que, en sesión de fecha 09.12.2014 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2015, el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio Nº 4.818 del 11 de Diciembre de 2014 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad; Programas Sociales; Programas Recreativos; Programas Culturales, por los montos que se indican;

12 01.01	Sistema de Alumbrado Público	Mé	0.504.054
12 02 01	Semáforos	M\$	2.504.651
12 02 02			316.475
	Aseo Domiciliario - Vertedero		137.019
12 03 02	Barrido de Calles		1.265.079
	Micro basurales		687.471
12 04 01			779.500
	Mantención Jardines y Ares Verdes Poda Arboles		1.813.719
12 04 02	Onamatic I and I		39.200
12 04 03	Operación Jardines y Áreas Verdes		50.670
12 05 01	Operativo 24 Horas		171.423
12 05 02	Temuco Te Quiero Limpio		30.650
12 06 01	Aguas Lluvias		127.577
12 06 02	Limpleza y Mantención de Canales		69.446,-
12 06 03	Plantas Elevadoras		51.269
12 06 04	Mantención de Grifos		60,202,-
12 06 05	Mantención de Grifos		
12 07 01	Red Vial y Refugios Peatonales		23.688
	Servicios y Gestión Comunitaria		599.918
12 09 01	Gestión Ambiental		95.968
	Clínica Veterinaria		81.492
			123.092
	i idii de Geguridad Ciudadaja		303.987



12 10 04 Vigilancia Ciclo vías 11 12 10 10 10 10 11 11	ele vigilancia
12 10 04 Vigilancia Ciclo vías 12 11 01 Feria Pinto 9	encia Q11 204.00v
12 11 01 Ferla Pinto 12 11 02 Ferla Labranza 12 11 03 Ferla Millahue 12 11 04 Pérgolas y Pagodas 12 11 05 Ferla Itinerante 23 14 07 02 Déficit Hídrico Comunal 18	cio vías 20.109
12 11 02	19.963,-
12 11 03 Ferla Millahue 12 11 04 Pérgolas y Pagodas 12 11 05 Ferla litherante 12 11 05 Ferla litherante 14 01 01 Comité Comunal de Emergencia 18	91.562
12 11 05 Pérgolas y Pagodas 12 11 05 Péria litinerante 14 01 01 Comité Comunal de Emergencia 14 01 02 Déficit Hídrico Comunal 14 02 01 Informes Sociales 187 14 02 02 Ayudas Sociales Paliativas 37 14 03 01 Beneficios Sociales 25 14 04 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 25 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 45 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 27 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 27 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 28 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 28 14 05 01 Personas en Situación de Calle 24 14 05 01 Jornadas Alternas 24 14 07 01 Organizaciones Territoriales y Funcionales 263 14 07 02 Subvenciones Comunales 263 14 07 03 Presupuestos Participativos 31 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 01 Comercio Callejero 74 14 09 01 Comercio Callejero 74 14 09 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 65 11 11 02 Urbanización Loteos irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 37 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 382 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94 14 16 01 Programa Prodesal 11 14 17 02 Programa Prodesal 14 14 17 03 Programa Protección Derechos de Infantes 15 15 01 03 Gimnasia Adulto Mayor 56 15 01 04 Gimnasia Adulto Mayor 56 15 01 05 Gimnasia Adulto Mayor 56 15 01 05 Gimnasia Adulto Mayor 56 15 01 05 Folideportivo Discapacidad 72 15 01 05 Gimnasia Adulto Mayor 56 15 01 07 Piscina Verano Invierno 55 15 01 07 Piscina Verano Invierno 52 15 01 07 Piscina Verano Invierno 52 15 01 07 Pi	18.635,-
12 11 05 Feria litinerante 14 01 01 Comité Comunal de Emergencia 14 01 02 Déficit Hídrico Comunal 14 02 01 Informes Sociales 14 02 02 Ayudas Sociales Paliativas 15 25 Aplicación y Actualización Ficha Social 14 05 01 Apudas Técnicas para Discapacitados 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 15 4 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 16 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 17 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 18 05 03 Personas en Situación de Calle 19 07 01 Organizaciones Territoriales y Funcionales 19 07 02 Universidados 19 08 01 Presupuestos Participativos 10 07 02 Presupuestos Participativos 11 08 01 Empleza Joven 11 09 01 Comercio Callejero 12 07 04 Visitas a Postrados 13 08 01 Empleza Joven 14 09 01 Comercio Callejero 15 07 02 Autoconsumo y Habitabilidad 16 01 O Actorosumo y Habitabilidad 17 02 Urbanización Loteos Irregulares 18 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05	2.000,-
14 01 01 Comité Comunal 56 14 01 02 Déficit Hidrico Comunal 187 14 02 02 Ayudas Sociales Paliativas 64 14 03 01 Beneficlos Sociales 25 14 04 01 Aplicación y Actualización Ficha Social 101 14 05 01 Apudas Técnicas para Discapacitados 85 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 85 14 05 03 Personas en Situación de Calle 24 14 06 01 Jornadas Alternas 48 14 07 02 Presupuestos Territoriales y Funcionales 263 14 07 03 Presupuestos Participativos 120 14 07 04 Visitas a Postrados 31 14 08 01 Empleza Joven 71 14 09 02 Comercio Callejero 74 14 09 01 Comercio Bulnes 345 54 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 02 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 65 14 11 02 Actividades Adulto Mayor 382 14 10 01 Accompañanien t	3.000,-
14 07 02 Déficit Hidrico Comunal 187 14 02 01 Informes Sociales 37 14 02 02 Ayudas Sociales Pallativas 644 14 03 01 Beneficios Sociales 24 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 45 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 89 14 05 03 Personas en Situación de Calle 24 14 07 01 Jornadas Alternas 48 14 07 02 Subvenciones Territoriales y Funcionales 263 14 07 03 Presupuestos Participativos 120 14 07 04 Visitas a Postrados 120 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 02 Comercio Callejero 74 14 09 01 Comercio Bulnes 345 13 14 10 01 Accompañamiento Ético Familiar 58 14 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 37 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90	inal de Emergenela 23.91/
14 02 01 Informes Sociales 37 14 02 02 Ayudas Sociales Paliativas 644 14 03 01 Beneficios Sociales 25 14 04 01 Aplicación y Actualización Ficha Social 101 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 45 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 89 14 05 01 Jornadas Alternas 89 14 06 01 Jornadas Alternas 24 14 07 02 Subvenciones Comunales 263 14 07 03 Presupuestos Participativos 120 14 07 04 Visitas a Postrados 31 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 02 Comercio Callejero 74 14 09 02 Comercio Bulnes 345 54 14 00 01 Actorpañamiento Ético Familiar 54 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 65 11 11 02 Urbanización Loteos irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 6	Comunal
14 02 02 Ayudas Sociales Paliativas 54/1 14 03 01 Beneficios Sociales 25/1 14 05 01 Aplicación y Actualización Ficha Social 101 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 85/1 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 85/1 14 05 03 Personas en Situación de Calle 24/1 14 07 01 Jornadas Alternas 48/1 14 07 02 Subvenciones Comunales 603/1 14 07 03 Subvenciones Comunales 603/1 14 07 04 Visitas a Postrados 120 14 07 04 Visitas a Postrados 31 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 01 Comercio Callejero 74 14 09 02 Comercio Buines 345 53/1 14 10 01 Accompañamiento Ético Familiar 58/1 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 36/1 14 11 03 Gastos EGIS 66/1 14 12 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 66/1 14 12 01 Actividades Ad	ialee 107.40V
14 03 01 Beneficios Sociales 14 04 01 Aplicación y Actualización Ficha Social 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 14 06 03 Personas en Situación de Calle 14 07 01 Organizaciones Territoriales y Funcionales 14 07 02 Subvenciones Comunales 14 07 03 Presupuestos Participativos 14 08 01 Empleza Joven 14 08 01 Empleza Joven 14 09 02 Comercio Callejero 14 09 02 Comercio Bulnes 345 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 11 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 04	iles Paliatives 37.654,-
14 04 01 Aplicación y Actualización Ficha Social 101 14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 45 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 89 14 05 03 Personas en Situación de Calle 24 14 07 01 Organizaciones Territoriales y Funcionales 263 14 07 03 Subvenciones Comunales 600 14 07 04 Visitas a Postrados 120 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 01 Comercio Callejero 74 14 09 02 Comercio Buines 345 13 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 58 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 66 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 382 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94 14 16 02 Programa Proder 145 14 17 01 Carabineros	veision
14 05 01 Ayudas Técnicas para Discapacitados 14 05 02 Talleres y Celebraciones para Discapacitados 14 06 01 Jornadas Alternas 24 Jornadas Alternas 31 4 07 01 Organizaciones Territorlales y Funcionales 32 40 7 02 Subvenciones Comunales 33 Presupuestos Participativos 34 07 03 Presupuestos Participativos 36 Empleza Joven 37 4 09 01 Comercio Callejero 38 4 09 02 Comercio Bulnes 345 38 4 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 39 4 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 30 4 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 30 11 10 2 Urbanización Loteos Irregulares 31 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 32 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 34 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 34 16 01 Programa Proder 35 14 17 01 Carabineros 24 Horas 36 17 17 02 Programa Asuntos Indígenas 37 18 17 04 Programa Previene 38 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Actualización Elabo Cartal
14 05 02 I alleres y Celebraciones para Discapacitados 14 05 03 Personas en Situación de Calle 24 10 70 1 Jornadas Alternas 263 264 07 02 Subvenciones Comunales 264 07 03 Presupuestos Participativos 265 14 07 04 Visitas a Postrados 266 27 28 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29	cas name Discountification 101.158,~
14 06 01	cas para discapacitados 45.000
14 06 01 Jornadas Alternas 24 14 07 01 Organizaciones Territoriales y Funcionales 263 14 07 02 Subvenciones Comunales 600 14 07 04 Visitas a Postrados 120 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 02 Comercio Callejero 54 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 58 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 03 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 02 Urbanización Loteos irregulares 65 14 11 03 Gastos EGIS 66 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 56 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94 14 16 01 Programa Proder 14 14 16 02 Programa Proder 15 14 17 01 Carabineros 24 Horas 22 14 17 02 Programa Protección Derechos de Infantes 18 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 56	Situación de Calla
14 07 01 Organizaciones Territoriales y Funcionales 48 14 07 02 Subvenciones Comunales 600 14 07 03 Presupuestos Participativos 120 14 07 04 Visitas a Postrados 31 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 02 Comercio Callejero 54 14 10 01 Accompañamiento Ético Familiar 58 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 65 11 11 02 Urbanización Loteos irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 66 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382 14 12 01 Mujer y Micro emprendimiento 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 56 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94 14 16 02 Programa Proder 145 14 17 01 Carabineros 24 Horas 37 14 17 02 Programa Protección Der	straction de Calle 24.495
14 07 02 Subvenciones Comunales 14 07 03 Presupuestos Participativos 14 07 04 Visitas a Postrados 14 08 01 Empleza Joven 15 09 02 Comercio Callejero 16 09 02 Comercio Bulnes 345 17 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 18 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 19 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 19 11 03 Gastos EGIS 19 11 03 Gastos EGIS 19 11 04 Urbanización Loteos Irregulares 10 11 05 Urbanización Loteos Irregulares 11 10 Urbanización Loteos Irregulares 11 10 Urbanización Loteos Irregulares 12 11 03 Gastos EGIS 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 15 01 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 16 11 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 17 11 16 02 Programa Proder 18 17 01 Carabineros 24 Horas 18 17 01 Carabineros 24 Horas 19 10 Programa Previene 19 10 10 Programa Previene 19 10 10 10 Deportes Recreativos 19 10 10 10 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 04 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 17 17 18 Escuelas Deportivas Parque Estadio 18 10 07 Piscina Verano Invierno	40,0/b
14 07 03 Presupuestos Participativos 14 07 04 Visitas a Postrados 14 08 01 Empleza Joven 14 09 01 Comercio Callejero 14 09 02 Comercio Bulnes 345 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 15 01 02 Gastos EGIS 16 Actividades Adulto Mayor 17 11 03 Gastos EGIS 18 12 01 Actividades Adulto Mayor 19 11 10 Capacitación e Inserción Laboral 19 12 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 19 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 19 15 01 02 Gimnasia Asuntos Indígenas 10 17 01 Carabineros 24 Horas 11 17 02 Programa Prodere 11 17 03 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01 01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 04 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 16 01 07 Piscina Verano Invierno	Communal 263.990.
14 07 04 Visitas a Postrados 31 14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 01 Comercio Callejero 54 14 09 02 Comercio Buines 345 13 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 58 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavlmentos Participativos 65 11 11 02 Urbanización Loteos irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 66 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 30 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 56 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94 14 16 01 Programa Proder 145 14 16 02 Programa Prodesal 11 14 17 01 Programa Asuntos Indígenas 22 14 17 02 Programa Prodesal 15 14 17 03 Programa Protección Derechos de Infantes 15 15 01 01 Deportes Recreativos 41 15 01 02 Gimnasia Aduito Mayor 56 <td>Dominales 600.000.</td>	Dominales 600.000.
14 08 01 Empleza Joven 74 14 09 01 Comercio Callejero 54 14 09 02 Comercio Buines 345 13 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 58 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 65 11 102 Urbanización Loteos irregulares 37 14 11 03 Gastos EGIS 66 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 56 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94 14 16 01 Programa Proder 145 14 16 02 Programa Prodesal 11 14 17 01 Programa Asuntos Indígenas 22 14 17 02 Programa Proderal 15 14 17 03 Programa Protección Derechos de Infantes 15 15 01 02 Gimnasia Aduito Mayor 56 15 01 03 Gimnasia Aduito Mayor 56 15 01 04 Gimnasia Artística 7	rariicipativos 120.000
14 09 01 Comercio Callejero 14 09 02 Comercio Buines 345 14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 11 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 14 11 03 Gastos EGIS 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 15 Actividades Adulto Mayor 16 Actividades Adulto Mayor 17 Actividades Adulto Mayor 18 Actividades Adulto Mayor 19 Actividades Adulto Mayor 19 Actividades Adulto Mayor 10 Capacitación e Inserción Laboral 10 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 10 Programa Proder 11 Actividades Adulto Mayor 12 Actividades Adulto Mayor 13 Actividades Adulto Mayor 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 15 Actividades Adulto Mayor 16 Actividades Adulto Mayor 17 Actividades Adulto Mayor 18 Actividades Adulto Mayor 19 Actividades Adulto Mayor 19 Actividades Adulto Mayor 10 Actividades Adulto Mayor 11 Actividades Adulto Mayor 12 Actividades Adulto Mayor 15 Actividades Adulto Mayor 16 Actividades Adulto Mayor 17 Actividades Adulto Mayor 18 Actividades Adulto Mayor 19 Actividades Adulto Mayor 10 Actividades Adul	1440S 31.861,-
14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 11 11 02 Urbanización Loteos Irregulares 14 11 03 Gastos EGIS 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 15 01 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 16 11 16 02 Programa Proder 17 16 01 Programa Proder 18 17 01 Carabineros 24 Horas 19 17 01 Programa Protección Derechos de Infantes 19 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 19 16 01 05 Gimnasia Adulto Mayor 19 17 01 05 Gimnasia Adulto Mayor 19 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	74.944
14 10 01 Acompañamiento Ético Familiar 14 10 02 Autoconsumo y Habitabilidad 30. 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 11 11 02 Urbanización Loteos irregulares 37. 14 11 03 Gastos EGIS 44 12 01 Actividades Adulto Mayor 47 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 47 14 10 Capacitación e Inserción Laboral 47 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 47 16 01 Programa Proder 47 16 02 Programa Prodesal 47 17 01 Carabineros 24 Horas 47 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 47 17 03 Programa Previene 47 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 47 17 05 Gimnasia Adulto Mayor 47 18 07 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	ejero 54.070
Autoconsumo y Habitabilidad 14 11 01 Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos 11 11 02 Urbanización Loteos irregulares 37. 14 11 03 Gastos EGIS 66. 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 14 17 03 Programa Previene 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	13.867.4
Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos Urbanización Loteos irregulares 37. 14 11 03 Gastos EGIS 44 12 01 Actividades Adulto Mayor 382. 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90. 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94. 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 14 17 03 Programa Previene 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	V Unbitabilia - 1
14 11 03 Gastos EGIS 66. 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 382. 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90. 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 56. 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94. 14 16 01 Programa Proder 145. 14 16 02 Programa Prodesal 11. 14 16.03 Programa Asuntos Indígenas 22. 14 17 01 Carabineros 24 Horas 37. 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15. 14 17 03 Programa Previene 15. 14 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 18. 15 01.01 Deportes Recreativos 41. 15 01 02 Gimnasia Aduito Mayor 56. 15 01 03 Gimnasia Aduito Mayor 56. 15 01 04 Gimnasia Atuitotica 17. 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 12.7 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 55.4 15 01 07 Piscina Verano Invierno 25.4	y nabitabilidad 30.871
14 11 03 Gastos EGIS 14 12 01 Actividades Adulto Mayor 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 90. 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 94. 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 14 17 03 Programa Previene 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	
14 12 01 Actividades Adulto Mayor 14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 14 17 03 Programa Previene 14 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacídad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	Loteos irregulares 37.971
14 13 01 Mujer y Micro emprendimiento 14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14 16 03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15 15 14 17 03 Programa Previene 15 01 01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Aduito Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	Sulto Mayor 66.292
14 14 01 Capacitación e Inserción Laboral 14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15.14 17 03 Programa Previene 15.15 01.01 Deportes Recreativos 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Aduito Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacídad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	382.968.
14 15 01 Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15.14 17 03 Programa Previene 15.15 01.01 Deportes Recreativos 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacídad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	Innoration 1 -barret
14 16 01 Programa Proder 14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 14 17 03 Programa Previene 15.8 14 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	of Demiser - E
14 16 02 Programa Prodesal 14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15.14 17 03 Programa Previene 15.15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacídad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	al requenos emprendedores 94.298
14.16.03 Programa Asuntos Indígenas 14.17 01 Carabineros 24 Horas 14.17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15.14 17 03 Programa Previene 15.15 01.01 Deportes Recreativos 15.01.01 Deportes Recreativos 15.01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15.01 03 Gimnasia Mujeres 15.01 04 Gimnasia Artística 15.01 05 Polideportivo Discapacídad 17.6 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15.01 07 Piscina Verano Invierno	145.748
14 17 01 Carabineros 24 Horas 14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 15.1 17 03 Programa Previene 15.1 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01.01 Deportes Recreativos 16 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacídad 17.6 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	-4 In all I 1:4V I."
14 17 02 Programa Violencia Intrafamiliar 14 17 03 Programa Previene 15.8 14 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacídad 17.6 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	Llana -
14 17 03 Programa Previene 14 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 17.5 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	-main future = 10
14 17 04 Programa Protección Derechos de Infantes 15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 17.5 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	iona intratamiliar 15.961
15 01.01 Deportes Recreativos 15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 17.5 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	sould Barrahan dat & .
15 01 02 Gimnasia Adulto Mayor 15 01 03 Gimnasia Mujeres 15 01 04 Gimnasia Artística 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	18.949
15 01 03 Gimnasia Mujeres 67.6 15 01 04 Gimnasia Artística 17.5 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 17.5 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 55.4 15 01 07 Piscina Verano Invierno 55.4	41.000
15 01 04 Gimnasia Artística 17.5 15 01 05 Polideportivo Discapacidad 17.5 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 55.4 15 01 07 Piscina Verano Invierno 55.4	56.200,-
15 01 05 Polideportivo Discapacidad 15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 15 01 07 Piscina Verano Invierno	Gr.041,-
15 01 06 Escuelas Deportivas Parque Estadio 55.4 15 01 07 Piscina Verano Invierno 25.6	", 100.11
15 01 07 Piscina Verano Invierno	rives Barrie Fetalia 12.714
45 04 CO Female 1 Company 25.9	Intellance a
	tha! 20.507,=
147.4	147.458

A Company



45 04 00	.	
15 01 09		28.351
15 01 10	the second of th	10.050
15 01 11	Deporte Jóvenes	36,240,-
15 02 01	Operación Recintos Deportivos	11.460,-
15 02 02		197.036
15 02 03		90.185
15 02 04	and the state of t	130.682
15 03 01	Estadio El Bajo	27.070
15 03 02		28.330
15 03 03	bigle emithed pobolding	31.421
15 03 04	Complejo Deportivo Labranza	40.220
15 03 05		25.400,-
15 03 06	Complejo Parque Amanecer	27.191
15 03 07	Complejo Tegualda	23.988
15 03 08	Complejo Estadio Ribera Venecia	26.105
15 03 09		27.694,-
15 03 10		7.800
15 04 01		13.964
15 04 02	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	16.040
15 04 03		15.325
15 04 04		22.231
15 04 05		13.581,-
15.04.06		13.755
15 04 07		9.221
15 05 01		64.978
15 06 01	Difusión y Desarrollo Turístico	169.070
15 06 02		32.801
16 01 01	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	34.520
16 01 02		388,751,-
16 02 01	Biblioteca Central Galo Sepúlveda	65.293
16 02 02		69.673
16 02 03		18,866
16 03 01	The state of the s	28.050
16 03 02	Eventos y Actividades Museo Ferroviario P. Neruda	34.735
16 03 0 3	Reparación y Mantención Material Rodante	42.783
16 04 01	Sala Exposiciones Plaza de Armas	16.801
16 05 01	Fondo de Desarrollo Cultural Municipal	35.000
	•	

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.



DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo conto inicial presupuestado para el año 2015, alcanza a la suma que se indica:

Acompañamiento Ético Familiar

M\$ 58.398.- /

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad que manifiestan las familias de la Comuna incorporadas al sistema de Protección social, a través de la intervención Psicosocial, fortaleciendo la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y acceso a los beneficios que están a su disposición. Según Ley Nº 20.595.-

- 3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:
- 1.- Realizar acompañamiento continuo a las familias, para activar bonos de beneficios sociales, de control de niño sano, beneficios del programa Acompañamiento Ético Familiar, intervención psicosocial, talleres de salud, presupuesto familiar, dinámica familiar, gestionar ayuda social pallativa a los usuarios, mantener activas redes intra y extra municipal.
- 2.- Realizar visitas domiciliarias, sesiones de trabajo periódicas con el grupo familiar e individual en terreno, talleres y capacitaciones para el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares
- 4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:
- a. Visitas domiciliarias: Intervención con familias y/o personas con sesiones de trabajo periódicas.



- b.- Talleres y capacitaciones: para el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares.
- c.- Registro de carpetas: debe estar actualizado, según metodología de intervención a base de periodicidad según sesión corresponda. Las carpetas deben estar en buen estado.
- d.- Registro en Sistema Informático: mantener actualizado y en concordancia, las carpetas de trabajo con el sistema informático.
- e.- Atención de Público: en dependencias municipales, ya sea por demanda espontanea o citación a oficina, dado a visita domiciliaria frustrada.
- 5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

Se espera atender un universo de 1.600 familias en situación de vuinerabilidad al año, el cual alcanza un 10,53% del total de familias vuinerables de la comuna, clasificados en los siguientes grupos etareos y/o de género; y/o de macro sectores:

Preferentemente concurren a las actividades y beneficios personas de todos los macro sectores de la ciudad.

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Se realizaran	a Visitas Domiciliarias	53.208



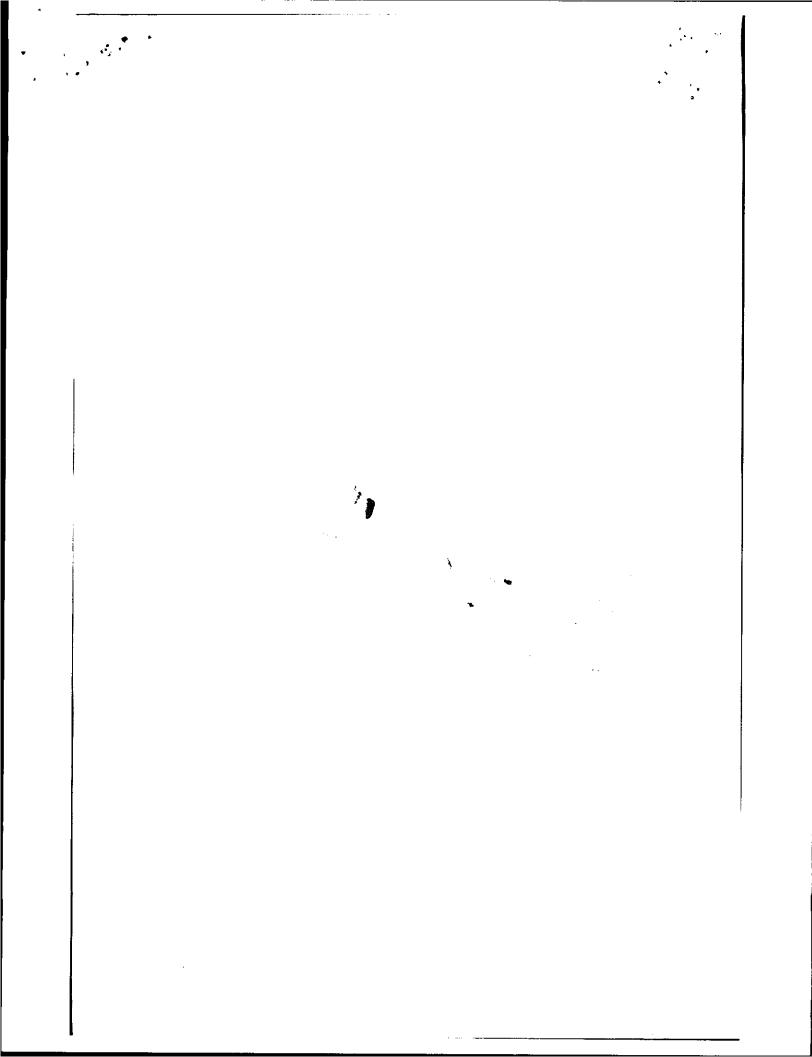
mensualmente de enero a diciembre		
Se entregaran mensualmente de abril a diciembre	b Talleres y capacitaciones	4.000
Se obtendrá en marzo	Estufa y cilindro gas	190
Se obtendrá en agosto	Recarga de gas	400
Se obtendrá en abril	Art. De difusión e impresos	600
		M\$ 58.398

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Blenes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad: a Intervención a Familias	
Recursos Humanos	5 asesores familiares para realizar intervención social en terreno a familias a través de sesiones periódicas de trabajo de un total de 1600 familias vulnerables, que pertenecen al Programa Acompañamiento Ético Familiar de los diferentes macrosectores de la Comuna Temuco. Realizar activación de recursos y/o bonos disponibles para mejorar la calidad de vida y oportunidades de cada una de las familias que	40.932



Acompañamiento Etico Familiar de la Comuna Temuco. Permitiendo a los Integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar sus propios procesos de cambio en sus vidas. 2 expertos en atención social para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos *Indo- *Contratación de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		pertenecen al programa	
la Comuna Temuco. Permitiendo a los Integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar sus propios procesos de cambio en sus vidas. 2 expertos en atención social para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	1		
los Integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar sus propios procesos de cambio en sus vidas. 2 expertos en atención social para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos "Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos "Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		la Comuna Tomusa Barmitianda	
sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar sus propios procesos de cambio en sus vidas. 2 expertos en atención social para beneficiarios del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cillindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	1	la Contana Tentuco, Permittendo a	
escuchados y animados a emprender y generar sus propios procesos de cambio en sus vidas. 2 expertos en atención social para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos *Contratación de gas *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	1	ios integrantes de la familia	
emprender y generar sus propios procesos de cambio en sus vidas. 2 expertos en atención social para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos Materiales *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos *Contratación de gas *Gas recargas *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		sentirse reconocidos, valorados,	
2 expertos en atención social para beneficiarios del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	ł		
2 expertos en atención social para beneficiarios del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		emprender y generar sus propios	{
2 expertos en atención social para beneficiarios del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		procesos de cambio en sus vidas	1
para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		Product de cambio di odo vidas.	J i
para beneficiarlos del programa, en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		2 evnertes en atomolón escial	
en la entrega de certificados que acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos *Impresos *Contratación de gas *Gas recargas *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	}	more hareful at the state	
acrediten la pertenencia del programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1800 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Gontratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	1	para beneficiarios del programa,	i
programa para obtener beneficios sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	1	en la entrega de certificados que	
sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	1		1
sociales intra y extra municipal para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	}	programa para obtener beneficios	
para las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa" *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		sociales intra v extra municipal	!
de la comuna de Temuco. Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		para las familias más vulnerables	
Realizar la digitación y sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		de la comune de Tomuse	
sistematización de las atenciones a 1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos Materiales *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		Doolines to all-14-11	12 276 -
1600 familias del Programa Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos Materiales *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	İ		
Acompañamiento Etico Familiar que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		sistematización de las atenciones a	
que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa" *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		1600 familias del Programa	ļ
que pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos "Publicidad difusión de talleres y programa" *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		Acompañamiento Etico Familiar	
vulnerables de la comuna de Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. Recursos *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		que pertenecen a las familias más	ļ
Temuco. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida. *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		vulnerables de la comuna de	
mejorar las condiciones de vida. *Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearia, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		Temuco Con el fin de contribuir o	
*Publicidad difusión de talleres y programa *Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		meiorar las condiciones de vida	i
*Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de taileres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	Pacureos	*Dublished difference of Vida.	
*Impresos 100 *Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			500
*Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	materiales	programa	
*Estufa y cilindro de gas 190 *Gas recargas 400 *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	J	l	
*Gas recargas *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		*Impresos	100
*Gas recargas *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			J
*Gas recargas *Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		*Estufa y cilindro de gas	190.
*Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			100.
*Contratación de servicio de banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.	i	*Gas recargas	400
banquetearia, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		3.0	400
banquetearía, para realización de talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		*Contratación de consisio de	
talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			
de promover el desarrollo de capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talieres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		banquetearia, para realización de	
capacidades existentes en las familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			
familias del Programa de la comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			
comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.			
comuna Temuco. Los talleres y capacitaciones se realizaran con la colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		familias del Programa de la	
capacitaciones se realizaran con la 4.000 colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		comuna Temuco. Los talieres v	ļu ļu
colaboración de monitores disponibles en las redes intra y extra municipal.		capacitaciones se realizaran con la	4 000
disponibles en las redes intra y extra municipal.			7.000
extra municipal.			
		evtre municipal	
Total de las actividades M\$58.398		evra untilicibal	
I otal de las actividades M\$58.398		Total de la constitución	
		I otal de las actividades	M\$58.398





8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Direccion de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Programas Sociales.

9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviaran a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

Anótese, comuniquese y archivese.

MIGUEL BECKER ALVEAR

DIRECTOR

UAN ARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

C.C.

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Humanos